

DECRETO ALCALDICIO Nº 0 0 38 6 3

Casablanca. 24 DIC. 2012

VISTOS:

- La necesidad de contar con la adquisición de fármacos para la 1.-Dirección de Salud.
- 2.-Lo informado por la Dirección de Salud
- Lo establecido en el artículo 10 Nº 8 del Reglamento de la Ley Nº 3.-19.886.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica 4.-Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- Contrátese directamente a EMPRESA AWAD ARTICULOS MEDICOS, N Rut. Nº 5.398.787-7, para la adquisición de fármacos para la Dirección de Salud, por la suma única y total de \$ 163.120 MÁS IVA, y que comprende:
 - 6 Rolos Gasa Hidrofólica 36"
 - Steri Strip 15416x75 mm Rojo 3m (CJx50)
 - Tela micropore $3m 2.5 cm \times 9.1 mts. (cj \times 12)$
 - Tela Transpore 3m 2,5 cm 9,1 mts. (cjx12)
- La Dirección de Salud, estará a cargo de la fiscalización del 11.cometido encomendado.-
- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 004 "Productos Farmacéutico" del presupuesto de Salu¢l.

IV.-

NOTESE

COMUNIQUESE, **INFORMESE** CONTRATÁCIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

SISTEMA

DE

L BUSTÁMANTE GONZALÉZ Secretario Municipal

Distribución:

Alcaldía

Dir. Salud

Dir. Finanzas

Dir. Control

Jurídico

RODRIGO MARTINEZ ROCA Alcalde de Casapianca